

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas MBA por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Administración y gestión de empresas	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Miguel Hernández de Elche				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
055		Universidad Miguel Hernández de Elche		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	42	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023059	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ELCHE/ELX)

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ELCHE/ELX)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	30.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://estudios.umh.es/files/2012/05/3077_Normativa-condiciones-de-progreso-y-PERMANENCIA.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.
CE2 - Ser capaz de identificar y/o generar oportunidades de negocio o de creación de valor que le permitan desarrollar una idea viable al entorno socio-económico.
CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.
CE4 - Saber utilizar herramientas para el desarrollo de la creatividad e identificación de información relevante para la puesta en marcha y sostenibilidad de propuestas de creación de valor en organizaciones.
CE5 - Generar planes de negocio en organizaciones tanto de nueva creación como para desarrollar iniciativas en las existentes, capaces de responder a necesidades socioeconómicas integrando las diferentes áreas funcionales vistas en el MBA.
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.
CE7 - Seleccionar e implantar estrategias, a través de los instrumentos, herramientas y cauces adecuados en cada organización.
CE8 - Integrar los valores de la responsabilidad social corporativa en la proyección de las estrategias contempladas.
CE9 - Conocer las diferentes fases del proceso de administración con el fin de establecer métodos de trabajo que se orienten al logro de los objetivos de la empresa.
CE10 - Conocer y asimilar herramientas y habilidades necesarias para la creación y dirección eficaz de organizaciones, tales como liderazgo, gestión del tiempo, delegación, trabajo en equipo y negociación.
CE11 - Comprender las fuentes de resistencia al cambio, así como sus elementos facilitadores, con el fin de introducir un cambio organizativo acorde con la estrategia de la empresa.
CE13 - Conocer las distintas políticas y prácticas de RRHH, según las necesidades detectadas, para desarrollar la capacidad de aplicarlas en los ámbitos empresariales e institucionales

CE14 - Desarrollar diferentes herramientas para la dirección de personas, tanto en el ámbito grupal como en el individual, fomentando la aplicabilidad de estas herramientas para la eficacia y eficiencia organizativas.
CE15 - Desarrollar habilidades centradas en la toma de decisiones de marketing tanto a nivel interno como externo, considerando los recursos y metas de la organización, la situación actual y esperada de los consumidores/clientes y de la competencia.
CE16 - Ser capaz de planificar acciones de marketing y coordinar las decisiones a tomar en este ámbito teniendo un enfoque proactivo.
CE17 - Interpretar adecuadamente la estructura económica-financiera de una organización con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos de inversión y financiación.
CE18 - Aplicar los conceptos de la dirección de las finanzas, la gestión de tesorería, el análisis de las inversiones y la valoración de empresas, así como las técnicas financieras más actuales.
CE19 - Conocer y diseñar sistemas de información y control para la dirección.
CE20 - Comprender el funcionamiento global de la dirección del sistema de operaciones en organizaciones de diversos sectores, con el fin de diseñar propuestas de creación de valor que mejoren la productividad y eficiencia.
CE21 - Gestionar la programación de operaciones, los elementos de la cadena de suministro, almacenes e inventarios, y aspectos logísticos relacionados.
CE22 - Manejar herramientas de control de calidad y comprender el funcionamiento de los sistemas de gestión de calidad.
CE23 - Ser capaz de promover procesos de innovación tecnológicos de cualquier organización, facilitando los mecanismos para su adecuada puesta en práctica.
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.
CE26 - Capacidad para organizar y dirigir equipos de diferentes áreas funcionales de las organizaciones a través de actuaciones tanto presenciales como con el uso del eBusiness.
CE27 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Segun establece el RD 861/2010, por el que se modifica el RD 1393/2007 (apartado 1 del art. 16): "Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster."

Conforme al RD 1393/2007 (apartado 2 del art. 16): "Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster."

Graduados, Diplomados, licenciados, ingenieros técnicos e ingenieros de distintas titulaciones que desean desarrollar sus capacidades de administración de empresas con el fin de iniciar sus propios proyectos de creación de valor al entorno socio-económico, o bien, deseen desempeñar un papel proactivo y dinamizador en las organizaciones en las que trabajan o desean trabajar. Así mismo, también son bienvenidos quienes tengan vocación investigadora en algún campo relacionado con las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Las características básicas que deberán tener los aspirantes son:

Conocimientos de idiomas: conocimiento mínimo de español, tal y como establece el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su art. 2 apartado 2: "Los estudiantes deberán poseer un adecuado conocimiento de la lengua en la que se imparten las enseñanzas. A tal efecto, las universidades podrán establecer pruebas que acrediten dicha competencia lingüística". Dicha prueba, en el caso de solicitantes cuyo idioma nativo no sea el español, consistirá en dos pruebas, que realizará la dirección del máster:

- 1) Prueba de lectura y comprensión de texto. Se entregará un texto al alumno y redactará un resumen de un mínimo de 300 palabras. Mediante esta prueba se valorará la capacidad de síntesis, claridad en la exposición y el uso correcto de la gramática española.
- 2) Prueba de gramática y vocabulario. Se preguntará sobre cuestiones relacionadas con los aspectos gramaticales y vocabulario sobre el texto propuesto (sinónimos, significado de determinadas palabras, sustitución de elementos lingüísticos, etc).

Para superar el examen, los alumnos tendrán que superar cada una de las pruebas con un 70% de la calificación asignada a cada una de ellas. La calificación final será APTO o NO APTO.

Los criterios de admisión, así como el anuncio del inicio, desarrollo y fin del proceso de admisión del Máster serán publicados en los tablones de anuncios oficiales y en la página Web de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Asimismo, está contemplada la información y difusión de estos criterios y de la oferta académica del programa mediante la edición de folletos y guías. Además, se realizarán charlas para la difusión de esta información entre los estudiantes de grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Como **criterios de selección**:

- 1) Expediente Académico: Tendrá un peso total del 20% de la valoración final. En él se tendrán en cuenta las calificaciones en la licenciatura o en el grado.
 - 2) Cursos, trabajos, conferencias y seminarios realizados, relacionados en las líneas de trabajo afines a este Máster: Tendrá un peso total del 20% de la valoración final.
 - 3) Perfil/trayectoria profesional relacionada con la creación y dirección de organizaciones. Tendrá un peso total del 20% de la valoración final.
 - 4) Otros criterios: Tendrá un peso total del 20% de la valoración final.
 - a) Conocimiento de lenguas de interés científico y profesional en el área, preferentemente del inglés: Tendrá un peso total del 10% de la valoración final. Se acreditará mediante certificado oficial.
 - b) Conocimientos de estadística: Tendrá un peso total del 10% de la valoración final. Se acreditará mediante las calificaciones obtenidas en las materias específicas cursadas en el grado y en el postgrado.
 - 5) Solicitud explicativa: Tendrá un peso total del 20% de la valoración final. Se tendrán en cuenta tanto la motivación del aspirante para desempeñar el Máster, como el ajuste de sus expectativas con las exigencias para la consecución del mismo.
- Toda la documentación será evaluada por la comisión de admisión. El número máximo de estudiantes que serán admitidos en el programa será 40, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 20.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación generales.

El principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante es público la página web de la Universidad Miguel Hernández de Elche (www.umh.es) a través del cual se pueden conocer todas las actividades que tiene al servicio del estudiante (estudios, becas, relaciones internacionales, prácticas, deportes, cultura, cooperación al desarrollo, apoyo lingüístico, servicios informáticos).

Previo al comienzo del curso el/la Director/a del Máster convocará a los estudiantes matriculados a una sesión explicativa del funcionamiento del Máster en el que cada profesor/a explicará a sus alumnos los detalles de su asignatura (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, bibliografía, tutorías a distancia y presenciales, directrices, horarios, etc.). Además, en esa misma sesión se darán a conocer los distintos servicios que ofrece la Universidad.

Además de la figura del tutor/a, está prevista la organización de diversos seminarios para informar al estudiante de las posibilidades profesionales que el mercado actual le ofrece desde los estudios de Máster. La Universidad Miguel Hernández cuenta con un servicio de apoyo y orientación general y específica con respecto a la formación e inserción laboral, disponible para los/as estudiantes. El Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández proporciona orientación, y facilita y prepara al/a estudiante para su transición a la vida profesional. Además de gestionar prácticas en empresas e instituciones, realiza estudios de satisfacción de prácticas e inserción laboral, Programas de Emprendedores Universitarios (PEU), Planes de Inserción Laboral para Mujeres, talleres de

búsqueda de prácticas, taller de empleo público, Jornadas de Empleo, bolsas de trabajo, etc. La Universidad Miguel Hernández de Elche en todas sus acciones pretende asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Este Máster no puede sino adherirse a estas acciones, que se encuadran en el marco general estatal e internacional de medidas proactivas:

- Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (<http://www.un.org>).
- Real Decreto 2271/2004 de 3 de diciembre por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

La docencia semipresencial permite adaptar los horarios de estudio a las circunstancias personales particulares, y además en el caso de discapacidad facilita el acceso a la información sin desplazamiento diario al centro de estudio, al proporcionarse toda la información en formato electrónico se eliminan las barreras para los/as estudiantes con discapacidad auditiva, y a su vez podrán establecerse los mecanismos necesarios (grabaciones de audio) para facilitar la formación a estudiantes con problemas de visión. La universidad dispone de un espacio en la web destinado a los másteres universitarios, donde su ubicará un blog con información de este máster. En la actualidad, el máster vigente cuenta con información en la web de la Universidad en el espacio destinado a los títulos propios.

El estudiante podrá acceder a información relativa al plan de estudios del máster: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Sistemas de apoyo y orientación específicos.

Como sistemas específicos de apoyo y orientación al estudiante destacan los siguientes:

1. Dirección de correo electrónico de la Universidad Miguel Hernández. Junto con esa dirección (@umh.es) tendrá otra a su servicio relacionada con el sistema de Google (@goumh.umh.es), ambas direcciones podrán estar perfectamente sincronizadas. En estas direcciones los estudiantes recibirán todo tipo de información personalizada, información relacionada con sus estudios concretos, e información de interés general para la comunidad universitaria.
2. Web docente con acceso identificado de cada alumno. En esta web, cada alumno accede a información personal, áreas de interés para los estudiantes, así como todas y cada una de las asignaturas del Máster. Los profesores podrán colgar en este espacio material de su asignatura, anuncios, notas y cualquier tipo de información que sea relevante para los estudiantes. Dada la naturaleza semipresencial del master, esta web tiene una especial relevancia.
3. Web basada en sistema goumh. Los profesores podrán gestionar un site específico de su asignatura en la que gestionar la interacción con los alumnos (material, noticias, foros, documentos de trabajo, anuncios, clases y seminarios on-line, conferencias, videos, etc). Al igual que el espacio web anterior, las ventajas para este master semipresencial son notables. Este sistema se puede usar de forma alternativa al anterior, permitiendo la realización de cualquier actividad docente online. Los profesores podrán subir videos de clases, material y toda aquella información de la web que consideren relevante. Se puede establecer un sistema de tutorías on-line, foros de discusión, pruebas de autoevaluación. Del profesorado implicado en la docencia del máster un buen porcentaje ya esta familiarizado en el sistema y al resto se le ofrecerán cursos de formación.
4. El blog del Máster. En la actualidad tenemos vigente el espacio mba.umh.es que será modificado y adaptado a las nuevas características del Máster Universitario. Este blog será el referente básico de información actualizada del máster, tanto a nivel académico como de prácticas en empresas.
5. El programa de tutoría y orientación académica. Desde la dirección del Máster y en cooperación con los responsables de materia se asignará un tutor individual a cada alumno con el fin de orientarle en todos aquellos aspectos relacionados con la vida universitaria en general y la vida académica en particular y que sean de interés para el alumno.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

El reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional se aplicará a aquellos estudiantes que puedan acreditar documentalmente un mínimo de 150 horas de experiencia laboral o profesional en un laboratorio, empresa o institución del ámbito de especialización del máster que se propone. En este caso, se le reconocerán 6 ECTS y se eximirá al estudiante de cursar la asignatura Prácticas Externas.

CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO PROPIO DEL QUE PROCEDE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MBA

El Máster Universitario que se solicita procede en contenido del título propio MASTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y DESARROLLO PROFESIONAL, actualmente vigente en su novena edición.

La implantación de este master, supondrá la extinción del Master en Dirección y Administración de Empresas, Competencias Directivas y Desarrollo Profesional que actualmente se está impartiendo. La duración del master vigente, es de 2 años, por tanto los alumnos pueden estar realizandolo hasta el 2014. Aquellos alumnos que no lo superen tendrán la oportunidad de superarlo en dos convocatorias posteriores, tras las cuales quedará completamente extingui

En la siguiente tabla reflejamos los contenidos de ambos másteres indicando su correspondencia y duración en horas; ya que el título propio no tenía contemplada la programación en créditos. El cambio fundamental radica en la reducción de la duración del Master, de dos a un año académico, por la reducción del número de prácticas necesarias para la obtención del título, pasando de 720 horas de título propio a 150 en el Master Universitario que se solicita. Destacamos, además, que los créditos del Máster Universitario son semipresenciales, y lo que establecemos en la tabla son las horas presenciales. Por tanto, habría que añadir el 25% de semipresencialidad (80% en el caso de Simulación Empresarial) en todas las asignaturas salvo en Prácticas Externas y Trabajo Fin de Master, dado que en estas últimas no procede.

PROGRAMA MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MBA(Título Oficial solicitado)		PROGRAMA MÁSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y DESARROLLO PROFESIONAL (Título Propio a extinguir)	
Asignaturas	ECTS	Horas	Asignaturas
Administración y Dirección Estratégica	6	60	Dirección Estratégica
Dirección Económico Financiera	6	65	Dirección Económico-Financiera
D. Operaciones, Innovación y Calidad	6	35	Dirección de Operaciones
		20	Dirección de la Calidad
Decisiones de Marketing	6	45	Dirección de Marketing
Simulación Empresarial	6	50	Desarrollo de Competencias y Simulación
Creación de empresas y Emprendimiento	6		

Gestión Laboral y D. del Comportamiento	6		35	Dirección de Recursos Humanos
Derecho empresarial	6		40	Derecho Empresarial
Prácticas Externas	6		720	Prácticas Externas
Metodología de Investigación en CC. Sociales				
Trabajo Fin de Master	6	Trabajo Fin de Master		
Total	60		1070	Total

Las asignaturas de Administración y Dirección Estratégica y Dirección Económico-Financiera del Master Universitario que se solicita coinciden en contenidos con las anteriores asignaturas de Dirección Estratégica y Dirección Económico-Financiera. Lo mismo sucede con Decisión de Marketing, Gestión Laboral y Dirección del Comportamiento y Derecho Empresarial.

En el Máster Universitario hemos considerado oportuno agrupar en la asignatura de Dirección de Operaciones, Innovación y Calidad las anteriores de Dirección de Operaciones y Dirección de Calidad. La razón la encontramos en que la Dirección de la Calidad la impartimos en un reducido número de horas y generalmente, en nuestros programas docentes la solemos incluir como parte del módulo de operaciones.

En el título propio en la asignatura Desarrollo de Competencias y Simulación teníamos previsto, junto con un juego de simulación que familiarizara a los alumnos con la problemática de la toma de decisiones en la empresa, diversas clases centradas en el desarrollo de competencias para la creación y dirección de empresas. Para el Máster Universitario solicitado consideramos que esa asignatura se puede desdoblar en dos con el fin de dar un mayor énfasis a la importancia que tienen ambos contenidos para las competencias que se esperan desarrollar en el alumnado.

En el Máster Universitario hemos previsto una asignatura de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, por tres motivos fundamentales. En primer lugar, entre nuestro alumnado siempre hemos identificado algunas personas que deseaban orientar su perfil a competencias más analíticas, reflexivas e investigadoras que otros. Y por otro lado, fruto de nuestra experiencia en el master actual, algunas empresas de nuestro entorno nos han solicitado egresados que tuvieran ese tipo de competencias. En tercer lugar, existen programas de doctorado en los que se exige a su alumnado tener conocimientos básicos de metodología de investigación. Aunque el máster universitario solicitado no tiene previsto un itinerario de investigación, hemos visto oportuno que ese hecho no tiene que suponer una limitación a quienes deseen desarrollar esas competencias.

Con relación a los contenidos es preciso explicar que el Trabajo Fin de Master, tal como indica el RD 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007, no se reconoce.

Los objetivos y competencias del Máster Universitario que solicitamos y el de sus diferentes materias son consistentes con los objetivos que en su día teníamos planteados para el título propio y cada uno de sus módulos. El reparto entre horas teóricas y prácticas, así como el sistema de evaluación van a ser similares entre ambos títulos. Se cuenta, además, con los mismos recursos materiales y servicios, a los que hemos de añadir todos los medios nuevos con los que contamos para una docencia semi-presencial en el Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas MBA.

El profesorado que ha estado impartiendo clases en este Máster que se extingue va a ser prácticamente el mismo que impartirá clases en el Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas MBA. Tan solo en las primeras ediciones hubo algún pequeño reemplazo de profesores debido a que el alumnado no estaba de acuerdo en la forma en que impartían las clases. Estos incidentes fueron subsanados, y sólo en dos casos con la sustitución por otros profesores. Desde entonces, el nivel de satisfacción con el profesorado ha sido muy alto.

En la información que hemos aportado del máster (título propio) se observa con nombre y apellidos el personal académico que formaba parte del mismo. Va a seguir siendo idéntico, por lo que todo lo comentado en el Anexo 6.1 sobre el Personal Académico es aplicable al 100%. Puesto que pretendemos que se reconozcan los créditos del título propio impartido en sus nueve ediciones y que ha originado el Máster Oficial que se solicita, y vemos oportuno matizar dos aspectos.

El Master en Dirección y Administración de Empresas, Competencias Directivas y Desarrollo Profesional se impartió por primera vez en el curso académico 2004/2005. Desde entonces, todos los años se ha cubierto el número mínimo de estudiantes e incluso en algunos años se ha excedido la cifra máxima que teníamos prevista. En las tres primeras ediciones, el título del máster era Master en Desarrollo Profesional en Administración de Empresas. Dado que los contenidos eran los clásicos de un máster en dirección de empresas la dirección del máster vio oportuno cambiar el nombre Máster en Dirección y Administración de Empresas, Competencias Directivas y Desarrollo Profesional. Este nuevo nombre, se incorporó en el curso académico 2007/2008, sin que se modificaran los contenidos básicos del máster.

La siguiente modificación, no afectó a su título ni tampoco a los contenidos básicos, sino a la programación de las clases. Dado que un 50% del alumnado procedía del mundo profesional, con el fin de facilitarles la presencialidad, en el curso académico 2009/2010 la dirección decidió impartirlo en horario de viernes por la tarde y sábado por la mañana, ampliando el horario de esos días, y así prescindir de las clases que anteriormente estaban programadas para los jueves por la tarde.

Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales; Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011, ACUERDA: Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Preámbulo

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

2.1. Definición de reconocimiento de créditos El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos:

- a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%.
- c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia "Competencias Transversales y Profesionales" siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe "Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras".

2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

- a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2. de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster

a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.

b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster

- a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.
- b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia "Competencias transversales y profesionales" en los estudios de Grado y en las materias "Optatividad del Máster" y/o "Prácticas" en los estudios de Máster.
- c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster

2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos

- a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.
- b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: Informe de la vida laboral. Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas. Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: Programas de las asignaturas superadas en el título propio. Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.

d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.

e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término "reconocido" y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Nota literal Calificación UMH Aprobado 6 Notable 8 Sobresaliente 9,5 Matrícula de Honor 10

2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos.

3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.

4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Este será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector.

Artículo 3. Transferencia de créditos

3.1. Definición de transferencia de créditos El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que "la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial".

3.2. Solicitud de transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.
2. En el caso de que el estudiante haya finalizados sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.
3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.
5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.
 - b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.
 - c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.
 - d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.
 - e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.
 - f. No cabrá la renuncia a los créditos transferidos.

Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, "todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título".

Artículo 5. Centros Adscritos Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

Disposición transitoria primera Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se regirán por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición derogatoria Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

Disposición final La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Tareas dirigidas: clases teóricas.		
Tareas dirigidas: clases prácticas.		
Tareas compartidas: Seminarios		
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.		
Tareas compartidas: Tutorías		
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.		
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.		
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.		
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.		
Tareas compartidas: Otras actividades semipresenciales (seminarios, trabajos en grupo)		
Tareas compartidas: Talleres.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba de conocimientos teóricos.		
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.		
Valoración por una comisión del plan de negocio.		
Valoración por una comisión del Proyecto de Investigación.		
Evaluación del uso de herramientas y técnicas de investigación		
2 componentes: a) participación en la simulación. 50% b) Prueba sobre el grado de asimilación de los conceptos básicos del juego. 50%		
Informe Tutor interno y Tutor externo sobre el grado de aprovechamiento de las prácticas realizadas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Administración y Dirección Estratégica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración y Dirección Estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El proceso de administración de la empresa. Habilidades directivas. Gestión del cambio. Dirección Estratégica. Diseño de la Organización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		

CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.		
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.		
CE7 - Seleccionar e implantar estrategias, a través de los instrumentos, herramientas y cauces adecuados en cada organización.		
CE8 - Integrar los valores de la responsabilidad social corporativa en la proyección de las estrategias contempladas.		
CE9 - Conocer las diferentes fases del proceso de administración con el fin de establecer métodos de trabajo que se orienten al logro de los objetivos de la empresa.		
CE10 - Conocer y asimilar herramientas y habilidades necesarias para la creación y dirección eficaz de organizaciones, tales como liderazgo, gestión del tiempo, delegación, trabajo en equipo y negociación.		
CE11 - Comprender las fuentes de resistencia al cambio, así como sus elementos facilitadores, con el fin de introducir un cambio organizativo acorde con la estrategia de la empresa.		
CE19 - Conocer y diseñar sistemas de información y control para la dirección.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	20	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	40	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	15	70
Tareas compartidas: Tutorías	10	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	10	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	70.0	70.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	30.0	30.0
NIVEL 2: Dirección Económica - Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Económico - Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Leyes financieras utilizadas en la práctica con especial referencia al cálculo del tipo de interés efectivo. Criterios de valoración contable y confección de Estados contables. Análisis estático y dinámico de estados contables. Técnicas e instrumentos de inversión y financiación empresarial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		

CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE4 - Saber utilizar herramientas para el desarrollo de la creatividad e identificación de información relevante para la puesta en marcha y sostenibilidad de propuestas de creación de valor en organizaciones.		
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.		
CE17 - Interpretar adecuadamente la estructura económica-financiera de una organización con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos de inversión y financiación.		
CE18 - Aplicar los conceptos de la dirección de las finanzas, la gestión de tesorería, el análisis de las inversiones y la valoración de empresas, así como las técnicas financieras más actuales.		
CE19 - Conocer y diseñar sistemas de información y control para la dirección.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
CE26 - Capacidad para organizar y dirigir equipos de diferentes áreas funcionales de las organizaciones a través de actuaciones tanto presenciales como con el uso del eBusiness.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	15	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	45	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	15	70
Tareas compartidas: Tutorías	10	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	38	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	50.0	50.0
NIVEL 2: Dirección de Operaciones, Innovación y Calidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Operaciones, Innovación y Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Decisiones y objetivos del subsistema de operaciones. Entorno de la Dirección de operaciones. Cadena de suministro. Planificación agregada. Programación de necesidades de materiales. Sistemas JIT. Gestión de stocks y almacenes. Gestión y control de calidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.		
CE20 - Comprender el funcionamiento global de la dirección del sistema de operaciones en organizaciones de diversos sectores, con el fin de diseñar propuestas de creación de valor que mejoren la productividad y eficiencia.		
CE21 - Gestionar la programación de operaciones, los elementos de la cadena de suministro, almacenes e inventarios, y aspectos logísticos relacionados.		
CE22 - Manejar herramientas de control de calidad y comprender el funcionamiento de los sistemas de gestión de calidad.		
CE23 - Ser capaz de promover procesos de innovación tecnológicos de cualquier organización, facilitando los mecanismos para su adecuada puesta en práctica.		
CE26 - Capacidad para organizar y dirigir equipos de diferentes áreas funcionales de las organizaciones a través de actuaciones tanto presenciales como con el uso del eBusiness.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	25	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	35	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	18	70
Tareas compartidas: Tutorías	12	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	15	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0

Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	50.0	50.0
NIVEL 2: Decisiones de Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Decisiones de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dirección de Marketing basada en las 4P y las 3C. Estrategias comerciales. Plan de marketing y decisiones estratégicas. Audit comercial. Conflictos y resolución.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE2 - Ser capaz de identificar y/o generar oportunidades de negocio o de creación de valor que le permitan desarrollar una idea viable al entorno socio-económico.		
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.		
CE15 - Desarrollar habilidades centradas en la toma de decisiones de marketing tanto a nivel interno como externo, considerando los recursos y metas de la organización, la situación actual y esperada de los consumidores/clientes y de la competencia.		
CE16 - Ser capaz de planificar acciones de marketing y coordinar las decisiones a tomar en este ámbito teniendo un enfoque proactivo.		
CE26 - Capacidad para organizar y dirigir equipos de diferentes áreas funcionales de las organizaciones a través de actuaciones tanto presenciales como con el uso del eBusiness.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	15	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	45	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	15	70
Tareas compartidas: Tutorías	10	70
Tareas compartidas: Otras actividades semipresenciales (seminarios, trabajos en grupo)	5	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	24	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	50.0	50.0
NIVEL 2: Simulación Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Simulación Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia consiste básicamente en una competición por equipos formados por los alumnos de cada edición del máster a partir de la creación virtual de organizaciones o empresas que ofrecen unos productos o servicios y que tendrán que tomar decisiones en función de la evolución del mercado de las decisiones del resto de organizaciones o grupos. Fundamentalmente se trata de simular la realidad empresarial sobre la que actuar y tomar decisiones en función de la evolución del mercado y la interacción entre variables internas de la organización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases prácticas.	10	6
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	50	6
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2 componentes: a) participación en la simulación. 50% b) Prueba sobre el grado de asimilación de los conceptos básicos del juego. 50%	50.0	100.0
NIVEL 2: Creación de Empresas y Emprendimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de Empresas y Emprendimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Iniciativa empresarial. Creatividad y fuentes de ideas. El emprendedor. El proceso de creación de empresas. El plan de negocios. Internacionalización de negocios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		

CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE2 - Ser capaz de identificar y/o generar oportunidades de negocio o de creación de valor que le permitan desarrollar una idea viable al entorno socio-económico.		
CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.		
CE4 - Saber utilizar herramientas para el desarrollo de la creatividad e identificación de información relevante para la puesta en marcha y sostenibilidad de propuestas de creación de valor en organizaciones.		
CE5 - Generar planes de negocio en organizaciones tanto de nueva creación como para desarrollar iniciativas en las existentes, capaces de responder a necesidades socioeconómicas integrando las diferentes áreas funcionales vistas en el MBA.		
CE16 - Ser capaz de planificar acciones de marketing y coordinar las decisiones a tomar en este ámbito teniendo un enfoque proactivo.		
CE17 - Interpretar adecuadamente la estructura económica-financiera de una organización con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos de inversión y financiación.		
CE18 - Aplicar los conceptos de la dirección de las finanzas, la gestión de tesorería, el análisis de las inversiones y la valoración de empresas, así como las técnicas financieras más actuales.		
CE20 - Comprender el funcionamiento global de la dirección del sistema de operaciones en organizaciones de diversos sectores, con el fin de diseñar propuestas de creación de valor que mejoren la productividad y eficiencia.		
CE21 - Gestionar la programación de operaciones, los elementos de la cadena de suministro, almacenes e inventarios, y aspectos logísticos relacionados.		
CE23 - Ser capaz de promover procesos de innovación tecnológicos de cualquier organización, facilitando los mecanismos para su adecuada puesta en práctica.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	5	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	45	70
Tareas compartidas: Talleres.	10	70
Tareas compartidas: Tutorías	15	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	50.0	50.0

NIVEL 2: Gestión Laboral y Dirección del Comportamiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Laboral y Dirección del Comportamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El proceso de planificación de los RR.HH. El análisis de puestos de trabajo. El proceso de selección de personal. La evaluación del rendimiento. Los sistemas de retribución salarial. El plan de formación en la organización. Los distintos enfoques estudiados acerca del liderazgo en organización de empresas. La motivación como herramienta clave del trabajo del hombre. El proceso de comunicación interna en la organización. La gestión del conflicto y la negociación individual y colectiva. El contrato de trabajo en el marco jurídico de la relación laboral. Las condiciones de las relaciones laborales, la suspensión y la extinción de los contratos de trabajo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada dispinible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.		
CE10 - Conocer y asimilar herramientas y habilidades necesarias para la creación y dirección eficaz de organizaciones, tales como liderazgo, gestión del tiempo, delegación, trabajo en equipo y negociación.		
CE13 - Conocer las distintas políticas y prácticas de RRHH, según las necesidades detectadas, para desarrollar la capacidad de aplicarlas en los ámbitos empresariales e institucionales		
CE14 - Desarrollar diferentes herramientas para la dirección de personas, tanto en el ámbito grupal como en el individual, fomentando la aplicabilidad de estas herramientas para la eficacia y eficiencia organizativas.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	25	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	35	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	17	70
Tareas compartidas: Tutorías	13	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	33	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba de conocimientos teóricos.	75.0	75.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	25.0	25.0
NIVEL 2: Derecho Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El empresario y la empresa: persona física y jurídica. Régimen jurídico-tributario derivado de la realización de actividades económicas. Las obligaciones materiales y formales en el ámbito de las Pymes. Relaciones entre el empresario y la Administración tributaria. Procedimientos de liquidación de los diferentes impuestos directos e indirectos en el ámbito empresarial. Las tecnologías informáticas aplicadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias materiales y formales.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
CE27 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	15	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	45	70
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	15	70
Tareas compartidas: Tutorías	10	70
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases de teoría.	15	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas.	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio de exámenes.	5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0
Evaluación de casos prácticos y actividades planteadas.	50.0	50.0

NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas constituyen un programa fundamental para complementar la formación recibida, favorecer la asimilación de contenidos del master, y conocer la realidad y particularidades del funcionamiento de las organizaciones. Estos aspectos son un vehículo fundamental para facilitar la inserción laboral. Estas prácticas, además, se pretende que sean aprovechadas por los alumnos para demostrar su carácter proactivo y emprendedor a la hora de realizar iniciativas de creación de valor en el entorno socio-económico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada dispinible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE2 - Ser capaz de identificar y/o generar oportunidades de negocio o de creación de valor que le permitan desarrollar una idea viable al entorno socio-económico.		
CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.		
CE6 - Desarrollar una actitud y aptitud estratégicas para poder plantear alternativas así como resolver problemas del sistema de dirección de cualquier organización.		
CE9 - Conocer las diferentes fases del proceso de administración con el fin de establecer métodos de trabajo que se orienten al logro de los objetivos de la empresa.		
CE10 - Conocer y asimilar herramientas y habilidades necesarias para la creación y dirección eficaz de organizaciones, tales como liderazgo, gestión del tiempo, delegación, trabajo en equipo y negociación.		
CE13 - Conocer las distintas políticas y prácticas de RRHH, según las necesidades detectadas, para desarrollar la capacidad de aplicarlas en los ámbitos empresariales e institucionales		
CE15 - Desarrollar habilidades centradas en la toma de decisiones de marketing tanto a nivel interno como externo, considerando los recursos y metas de la organización, la situación actual y esperada de los consumidores/clientes y de la competencia.		
CE18 - Aplicar los conceptos de la dirección de las finanzas, la gestión de tesorería, el análisis de las inversiones y la valoración de empresas, así como las técnicas financieras más actuales.		
CE19 - Conocer y diseñar sistemas de información y control para la dirección.		
CE20 - Comprender el funcionamiento global de la dirección del sistema de operaciones en organizaciones de diversos sectores, con el fin de diseñar propuestas de creación de valor que mejoren la productividad y eficiencia.		
CE26 - Capacidad para organizar y dirigir equipos de diferentes áreas funcionales de las organizaciones a través de actuaciones tanto presenciales como con el uso del eBusiness.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Tutorías	5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe Tutor interno y Tutor externo sobre el grado de aprovechamiento de las prácticas realizadas	100.0	100.0
NIVEL 2: Metodología de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Descripción del trabajo de investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas y su orientación a resultados. Teorías de organización, métodos de investigación, técnicas cuantitativas y cualitativas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada disponible que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		
CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: clases teóricas.	25	70
Tareas dirigidas: clases prácticas.	25	70
Tareas compartidas: Seminarios	10	70
Tareas compartidas: Tutorías	10	70
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de conocimientos teóricos.	50.0	50.0
Evaluación del uso de herramientas y técnicas de investigación	50.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo individual o grupal de un plan de negocios, plan de empresa, o cualquier plan de creación de valor que revierta en beneficio de la sociedad. El alumno será tutelado por profesores del master y/o profesionales relacionados con el sector en el que se desarrollará el proyecto y será defendido ante una comisión evaluadora que determinará la dirección del master y entre aquellos tutores que considere oportunos. La presentación y defensa del proyecto, junto con la superación de los mínimos exigibles será condición necesaria para obtener el título.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a su contexto específico para generar proyectos de creación de valor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito local como en el global, y relacionados con su ámbito de estudio.		
CG2 - Formular juicios y valoraciones a partir de reflexiones fruto de la integración de conocimientos adquiridos y la información limitada dispjnable que rodea cualquier circunstancia y toma de decisiones profesionales.		
CG3 - Comunicar con eficacia conocimientos y conclusiones debidamente argumentadas a públicos especializados y no especializados de forma clara, concisa y completa.		

CG4 - Desarrollar habilidades de auto-aprendizaje y autonomía que permitan a los estudiantes continuar analizando en el tiempo la evolución y constante cambio de la realidad socio-económica, con el fin de emprender acciones y proyectos factibles en la práctica.		
CG5 - Estimular la capacidad de liderazgo y de motivación que conlleva cualquier iniciativa emprendedora para su implementación adecuada, en un contexto de incertidumbre y riesgos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer las herramientas necesarias para comprender el entorno general y específico de cada empresa u organización, con el fin de indagar sobre su impacto, evolución y posibles tendencias de manifestación futura.		
CE2 - Ser capaz de identificar y/o generar oportunidades de negocio o de creación de valor que le permitan desarrollar una idea viable al entorno socio-económico.		
CE3 - Capacidad para diseñar e implantar procesos organizativos orientados a la creación de valor de los diferentes agentes implicados en una empresa.		
CE4 - Saber utilizar herramientas para el desarrollo de la creatividad e identificación de información relevante para la puesta en marcha y sostenibilidad de propuestas de creación de valor en organizaciones.		
CE5 - Generar planes de negocio en organizaciones tanto de nueva creación como para desarrollar iniciativas en las existentes, capaces de responder a necesidades socioeconómicas integrando las diferentes áreas funcionales vistas en el MBA.		
CE14 - Desarrollar diferentes herramientas para la dirección de personas, tanto en el ámbito grupal como en el individual, fomentando la aplicabilidad de estas herramientas para la eficacia y eficiencia organizativas.		
CE16 - Ser capaz de planificar acciones de marketing y coordinar las decisiones a tomar en este ámbito teniendo un enfoque proactivo.		
CE17 - Interpretar adecuadamente la estructura económica-financiera de una organización con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos de inversión y financiación.		
CE18 - Aplicar los conceptos de la dirección de las finanzas, la gestión de tesorería, el análisis de las inversiones y la valoración de empresas, así como las técnicas financieras más actuales.		
CE20 - Comprender el funcionamiento global de la dirección del sistema de operaciones en organizaciones de diversos sectores, con el fin de diseñar propuestas de creación de valor que mejoren la productividad y eficiencia.		
CE21 - Gestionar la programación de operaciones, los elementos de la cadena de suministro, almacenes e inventarios, y aspectos logísticos relacionados.		
CE23 - Ser capaz de promover procesos de innovación tecnológicos de cualquier organización, facilitando los mecanismos para su adecuada puesta en práctica.		
CE24 - Capacidad para valorar la implicación teórico-práctica del marco jurídico en la creación y funcionamiento de las organizaciones, tanto en el ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo-contable y medioambiental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Trabajos en grupo.	10	0
Tareas compartidas: Tutorías	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades.	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Contrato de aprendizaje.		
Estudio de casos.		
Expositivo/Lección magistral.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración por una comisión del plan de negocio.	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Universidad	9.0	100.0	7.0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular	31.0	100.0	62.0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.0	100.0	3.0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	5.0	100.0	7.0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2.0	50.0	3.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
97	3	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En las pasadas ediciones del Máster las valoraciones del progreso de los estudiantes se ha realizado a través de pruebas parciales que evaluaban las competencias específicas, aunque el cauce de mayor peso se basaba en la realización del Proyecto Fin de Master y su defensa ante una comisión formada por profesores del master, profesionales y empresarios o posibles interesados en las iniciativas de los alumnos. Por este medio se trata de valorar la capacidad de aprovechamiento de la formación impartida en el "MBA" a la hora de resolver problemas de la vida real y/o plantear proyectos de creación de valor para agentes del entorno. Por este medio la dirección del Master ha recabado información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo, a la vez, que se conocía en qué medida la formación impartida enriquecía en aptitudes y actitudes al alumno. Los miembros del tribunal emiten su valoración basándose en un cuestionario relativo a la forma y contenido del PFM.</p> <p>Con la puesta en marcha de este Máster Universitario, se pretende elaborar un sistema que permita conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. En concreto, se pretende que en los días previos a la finalización del TFM, los alumnos elaboren un informe razonado que incluya:</p> <p>Además, se pretende diseñar una herramienta de autoevaluación por parte de los alumnos, mediante la cual, a través de un reducido número de ítems, se pretende conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>Con toda esta información, el tribunal evaluador emitirá una calificación argumentada y que permita al Centro de Postgrado identificar el progreso y resultados de los alumnos a través de la realización de este Master.</p> <p>Acuerdo de aprobación de la normativa sobre "Condiciones de progreso y permanencia de los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche".</p> <p>Vista la propuesta que formulan la Delegación General de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2008, ACUERDA:</p> <p>Aprobar la Normativa sobre "Condiciones de progreso y permanencia de los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche", en los siguientes términos:</p> <p>NORMATIVA SOBRE CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE</p> <p>Exposición de motivos.</p> <p>La Ley orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su Artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: "Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios. En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios".</p> <p>Así mismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.</p> <p>Las presentes Normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo. Igualmente estas Normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.</p> <p>Artículo 1.- Permanencia primer curso.</p> <p>Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar como mínimo 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo Centro, por una sola vez y previa autorización del Rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.</p> <p>Artículo 2.- Criterio de Progreso adecuado de los estudiantes.</p>		

Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo $Cred_sup_n$ sea mayor o igual que $Cred_min_n$, siendo:

- $Cred_sup_n$ (Créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados durante el año n-ésimo + $Cred_sup_n(n-1)$.
tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir: $Cred_sup_n = Cred_sup_n(n-1) + Cred_sup_n$

- $Cred_min_n$ (Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial. A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante. Es decir: $Cred_min_n = Cred_min_n(n-1) + Cred_min_n$
créditos ECTS matriculados) + $Cred_min_n(n-1)$.
 $Cred_min_n =$ mínimo (30 ECTS, 50% del total de

Se define como $Cred_min_1 = 6$ ECTS.

Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de Créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado.

Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

- Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.
- Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4.- Estudiantes procedentes de otras universidades.

- El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras Universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.
- Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5.- Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

- El Rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6.- Aplicación de la presente normativa.

Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición adicional.

- El Rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.
- La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta Normativa.

Disposición final.

Se autoriza al Rector para el desarrollo administrativo de esta Normativa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Informe alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

HASH SHA1 : CiCj60CRhrZdBNM6tTIIIzyqhCA=

Código CSV : 103329213563839315532063

Informe alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : n8JT1mlQRv4ac4F+u8HU8lDglRI=

Código CSV : 91371089473762215458800

Sistemas de Información Previo.pdf

ANEXOS : APARTADO 4

Nombre : TITULO PROPIO MBA.pdf

HASH SHA1 : rwh3H9mpXVScn7Yw0SX2fMNCJTA=

Código CSV : 100056432498646271268284

TITULO PROPIO MBA.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Punto 5. Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : jMUTliCcbUpMp/dBrar7cWKeZRk=

Código CSV : 102757469362294346871130

Punto 5. Descripción del Plan de Estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : PUNTO 6 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : kkf/chd3R7bnE90sILbN3CZH9NU=

Código CSV : 102757478406408381552108

PUNTO 6 PROFESORADO.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : PERSONAL DE APOYO.pdf

HASH SHA1 : Zy1avvV0zEEay22HcsqrYQBjtWY=

Código CSV : 91371145745671154260065

PERSONAL DE APOYO.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Anexo 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : EtH6BokLA5Ap2WxvAMXXz+43Qx0=

Código CSV : 103329224544717439702368

Anexo 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 : CE3koYxZv/BDg/XC1enkkVKuWhs=

Código CSV : 91371172287385514645111

RESULTADOS PREVISTOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : wDaGoVQx7UbtP4bdjmFhLkzUTwk=

Código CSV : 91371193795723271454987

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

